

Agosto de 2020

CONVOCATORIA
COFINANCIACIÓN DE HASTA EL 50% DEL VALOR DE LA CERTIFICACIÓN CON EL SELLO DE
CALIDAD “Check-in certificado”

La Cámara de Comercio de Bucaramanga, su Cluster de Turismo de Santander y el Bureau de Convenciones Visit Bucaramanga invitan a empresas Santandereanas del sector turismo a postularse como candidatos para recibir cofinanciación en el valor de la certificación con el sello de calidad “Check-in certificado”

Quienes pueden participar?

Empresas Santandereanas que tengan Registro Nacional de Turismo - RNT y Matrícula Mercantil renovados al año 2.020, que tengan sus protocolos de bioseguridad definidos e implementados y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Qué financia la convocatoria?

La convocatoria cubre hasta el 50% del valor de la certificación con el sello de calidad “Check-in certificado” por un valor máximo de \$600.000 pesos m/cte. Proceso certificación gestionado por el beneficiario de la convocatoria con la empresa -acreditada para certificar los protocolos de bioseguridad autorizada por la Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC- de su elección.

Requisitos

- Ser una empresa Santandereana
- Tener Matricula mercantil renovada a 2.020
- Tener Registro Nacional de Turismo renovado a 2.020
- Registro Único Tributario - RUT
- Tener mínimo un año de constitución y funcionamiento
- Diligenciar el formulario de inscripción
- Adjuntar a la postulación su carta de compromiso a disponer de las capacidades de su empresa para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de certificación. Confirmando si tiene sus protocolos de bioseguridad definidos e implementados, según corresponda. Y garantizando la disponibilidad de recursos financieros por el 50%+ del valor restante de la certificación en mención.
- Adjuntar copia de los protocolos de bioseguridad.





Aspectos a tener en cuenta:

- El trámite de certificación está a cargo de cada empresa beneficiaria.
- El proceso de revisión de la postulación y habilitación de candidatos a beneficio lo realizará la Cámara de Comercio de Bucaramanga, quienes se comunicarán con los potenciales beneficiarios. La postulación no constituye compromiso de ser habilitado.
- El valor de cofinanciación será pagado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga directamente a la empresa certificadora.
- La convocatoria habilita empresas como candidatos para el beneficio, y la empresa certificadora autorizada por la ONAC será quien defina si obtiene dicho sello.
- La Cámara de Comercio de Bucaramanga se comunicará con las empresas que sean habilitadas mediante los datos de contacto (teléfono o correo) que se provean en el formulario.
- La empresa beneficiaria comunicará a la Cámara de Comercio de Bucaramanga cuál es la empresa certificadora de su elección.
- La convocatoria tiene cupos limitados y se tendrá en cuenta, además de los requisitos, el orden de llegada de las postulaciones.

Postulación:

El aspirante debe tener en cuenta todos los requisitos de la convocatoria, realizar una única postulación y adjuntar los datos y documentos completos que respalden el cumplimiento de dichos requisitos.

La postulación debe hacerse radicando de manera digital los documentos y requisitos mencionados previamente, al correo: correspondencia@camaradirecta.com con el asunto: “Postulación convocatoria Sello de Calidad turismo”.

Fecha de apertura de convocatoria: Viernes, 28 de Agosto de 2.020

Fecha de cierre de convocatoria: Jueves, 10 de Septiembre de 2.020

